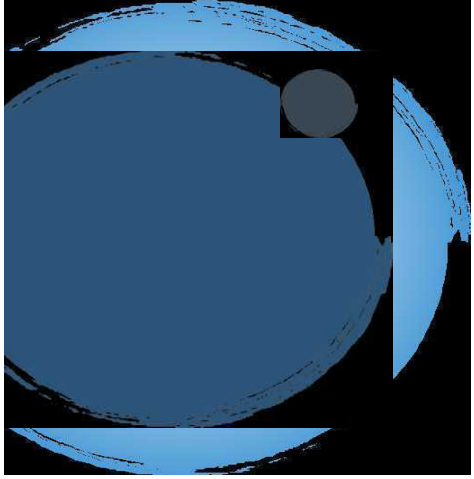

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.102.804.803
PEREZ SETIN
LISLEIMIS
LisleimisPerez B.


FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1986
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
O+
F
16-FEB-2005 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



LISLEIMIS PEREZ BETIN

Bogotá. DC.
Localidad de Fontibón
Cra.118a Bis #23-57

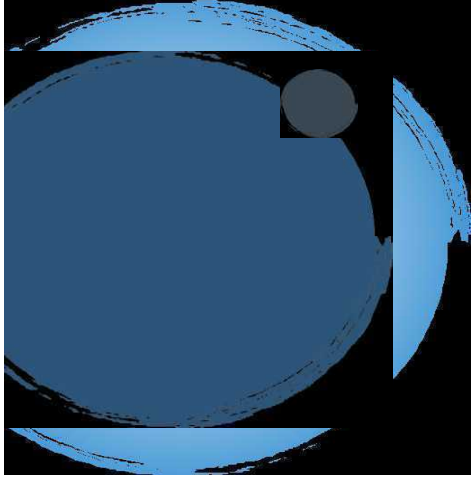
301 2448623

perezbetinlisleimis@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Docente con sólida formación pedagógica y amplia experiencia en la enseñanza de educación preescolar y básica primaria. Con vocación, responsabilidad y compromiso hacia la formación integral de los estudiantes.
Posee competencias en la planificación, ejecución y evaluación de procesos de aprendizaje, fomentando un ambiente educativo inclusivo y participativo.

Asimismo, tecnóloga en administración del talento humano y atención al cliente, con habilidades para la gestión del bienestar organizacional, reclutamiento, selección y desarrollo del personal. Se caracteriza por su ética profesional, empatía y capacidad de liderazgo orientada al logro de objetivos educativos y administrativos.



FORMACIÓN ACADÉMICA

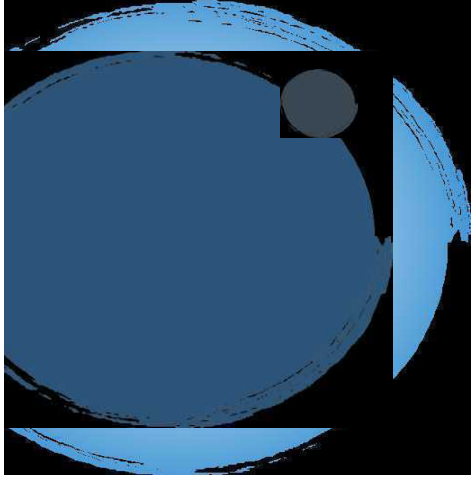
- ✓ **Normalista Superior** – Institución Educativa Normal Superior de Sincelejo
- ✓ **Tecnóloga en Recursos Humanos** – Institución Técnica (SENA)
- ✓ Contabilidad Básica

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- ✓ Diplomado en Psico aprendizaje
- ✓ Diplomado en Psicología del Aprendizaje
- ✓ Diplomado En Psicología En La Primera Infancia
- ✓ Liderazgo Y Trabajo En Equipo

HABILIDADES

- ✓ Liderazgo educativo y trabajo en equipo.
- ✓ Planificación y gestión de proyectos pedagógicos.
- ✓ Comunicación asertiva y orientación al logro.
- ✓ Manejo de conflictos en el entorno escolar.
- ✓ Adaptabilidad a entornos cambiantes y nuevas tecnologías.
- ✓ Capacidad de análisis y resolución de problema.

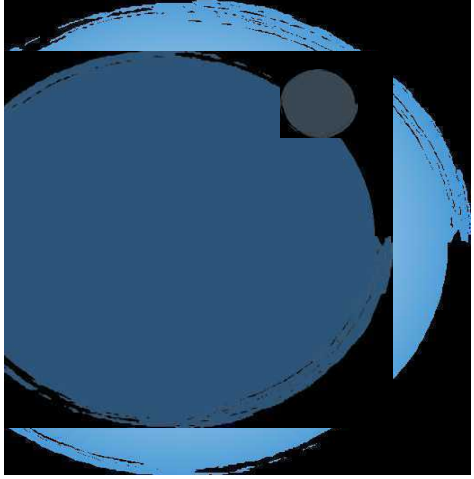


EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Gimnasio Mayor de Occidente
Cargo: Docente – Primaria
Tiempo: enero 2025 – noviembre 2025
1 año
Superior Inmediato: Pahola Cubillo

Funciones y logros:

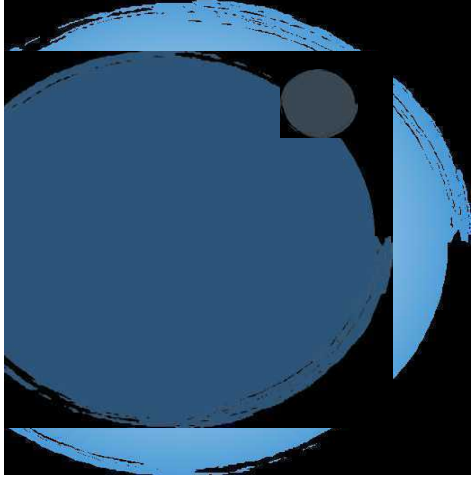
- ✓ Desarrollar planes de clase detallados y estructurados, adaptados a las necesidades cognitivas y emocionales de los estudiantes.
- ✓ Realizar métodos de enseñanza apropiados, diseñar materiales didácticos y asegurar que las actividades promuevan el aprendizaje significativo y el desarrollo integral.
- ✓ Implementar metodologías activas y participativas en el aula para evaluar el progreso académico mediante instrumentos de medición formativos y sumativos.
- ✓ Implementar dinámicas, conversaciones guiadas y rutinas que fortalezcan habilidades socioemocionales como la empatía, el respeto, la convivencia y la autorregulación.
- ✓ Brindar acompañamiento constante para crear un ambiente seguro y motivador que facilite la adaptación de los niños al entorno escolar.



Empresa: Mugesco
Cargo: Docente
Tiempo: enero 2023 – diciembre 2023
1 año
Superior Inmediato: Keilis Tovar

Funciones y logros:

- ✓ Diseñar e implementar programas educativos adaptados a las necesidades del grupo.
- ✓ Coordinar actividades pedagógicas y extracurriculares que promuevan el desarrollo integral.
- ✓ Integrar herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Fomentar valores éticos, sociales y culturales en los estudiantes.
- ✓ Apoyar la gestión institucional y colaborar en la mejora continua de los procesos educativos.
- ✓ Evaluar el progreso académico y personal de los estudiantes, aplicando estrategias de seguimiento y retroalimentación continua.
- ✓ Promover la participación de las familias y la comunidad educativa, fortaleciendo la relación escuela-entorno.
- ✓ Desarrollar proyectos de innovación educativa, orientados a mejorar la calidad del aprendizaje y la inclusión escolar.



Empresa: Fucaifco
Cargo: Docente
Tiempo: enero 2022 – diciembre 2022
1 años
Superior Inmediato: Carla Gutiérrez

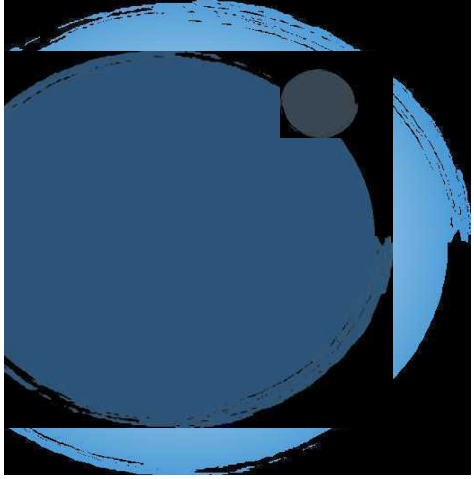
Funciones y logros:

- ✓ Desarrollar proyectos pedagógicos centrados en la formación integral del estudiante.
- ✓ Implementar metodologías activas y participativas en el aula.
- ✓ Evaluar el progreso académico mediante instrumentos de medición formativos y sumativos.
- ✓ Colaborar en actividades institucionales, ferias y jornadas académicas

Empresa: Liceo 20 de julio
Cargo: Docente
Tiempo: febrero 2018– diciembre 2018
1 años

Funciones y logros:

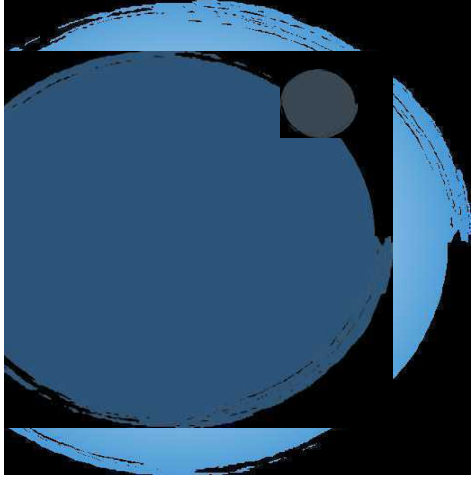
- ✓ Orientar procesos de aprendizaje en áreas básicas de educación primaria.
- ✓ Elaborar planes de clase y material pedagógico enfocado en la creatividad y el aprendizaje significativo.
- ✓ Realizar seguimiento académico y emocional de los estudiantes.
- ✓ Promover la participación de padres y acudientes en la formación escolar.



Empresa: Centro Educativo Americano
Cargo: Docente
Tiempo: febrero 2013 – diciembre 2014
2 años
Superior Inmediato: Valentín Mejía

Funciones y logros:

- ✓ Planificar, desarrollar y evaluar estrategias pedagógicas adaptadas al nivel preescolar.
- ✓ Diseñar actividades didácticas para fortalecer el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños.
- ✓ Aplicar técnicas de enseñanza inclusiva atendiendo la diversidad cultural y social del aula.
- ✓ Participar activamente en reuniones institucionales y jornadas de formación docente.



REFERENCIAS

Jesús David Anaya Manrique
Ingeniero Agroindustrial
301 443 6183

Pedro Pérez Betin
Administrador Público
302 418 3196

Marly Carpintero
Maestra
300 295 0564

Carla Gutiérrez
Coordinadora
302 438 2191

La República de Colombia

Departamento de Sucre
y en su nombre La

Institución Educativa
Escuela Normal Superior

Corozal - Sucre

Acta Individual de Grado No. 184

En Corozal, Departamento de Sucre, el día nueve (09) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron la secretaria de la Institución **SUMIN ISABEL ESCOBAR TOUS** y el señor rector **JUAN FRANCISCO CASTILLO CANCHILA**, quien a nombre de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Corozal, con Reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Departamental en el nivel de Educación Preescolar, Ciclos de Educación de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica con Profundización en Educación y Formación Pedagógica, según Resolución N° 0741 del 8 de mayo del 2000 y Autorización del Ministerio de Educación Nacional para el funcionamiento del programa de Formación Complementaria según Resolución N° 6967 del 6 de agosto del 2010 y según Resolución N° 1448 del 7 de febrero del 2019 para la Renovación de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en la Modalidad Presencial y Resolución N° 9041 del 28 de agosto del 2019 para la Renovación de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en la Modalidad a Distancia, presidió el acto de graduación y confirió el Título de **NORMALISTA SUPERIOR** a los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa de formación complementaria y cumplieron con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional - PEI.

Lisleimis Pérez Betin

Identificado(a) con C.C. No. 1102804803

Es fiel copia del Libro de Acta General de Grado N° 184, Acta Individual de Grado N° 184, Folio No.57 de fecha nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), que consta de ochenta y cinco (85) estudiantes, el cual comienza con el nombre de **ACOSTA AVILA GRASSE DEL MAR** y termina con el nombre de **ZUÑIGA MENDOZA SONIA MARIA**.

Para constancia, se firma la presente en la ciudad de Corozal, Departamento de Sucre, a los 09 días del mes de diciembre del año 2021.

Juan Francisco Castillo Canchila
Rector

Sumin Isabel Escobar Tous
Secretaria

La República de Colombia

Departamento de Sucre
y en su nombre La

Institución Educativa Escuela Normal Superior

Corozal - Sucre

Con reconocimiento oficial según Resolución No. 0741 de mayo 8 de 2008, Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No. 0967 del 6 de agosto de 2010 y las Resoluciones No. 1448 del 7 de febrero del 2019 y No. 9081 del 28 de agosto del 2019 que autorizan el Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en la Modalidad Presencial y a Distancia respectivamente.

y teniendo en cuenta que el (la) estudiante

Lisleimis Pérez Betin

Identificado(a) con C.C. No. 1102804803

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria y cumplió con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), le confiere el Título de:

Normalista Superior

En constancia de lo anterior, se firma el presente diploma en Corozal, Departamento de Sucre, a los (09) días del mes de diciembre del año 2021

Juan J. Castillo Cruchpla
Rector

Secretaria

Registrado en el Libro de Acta General de Graduación No. 184, Acta individual No. 184, Folio No. 57

Escaneado con CamScanner

Gimnasio Mayor de Occidente

Inversiones Premier Ltda.

NIT: 830.022.123 - 3

Aprobado mediante resoluciones No. 5150 del 29 de julio de 1998 , 3952 del 9 Diciembre de 1999,
1192 del 4 de Abril de 2000 , 10 - 041 del 9 de Abril de 2025 , para los niveles de Preescolar , Educación Básica y Media .
Modalidad académica Calendario A , jornada completa , Carácter Mixto
Calle 67 B Bis A No. 111 - 23 Tel : 601 - 309 9373 - 702 1721 Villa Sandra Engativá
www.gimnasiomayordeoccidente.edu.co

El suscrito Gerente Operativo de Inversiones Premier Ltda.
(Gimnasio Mayor de Occidente)

C E R T I F I C A

Que la señora ***PEREZ BETIN LISLEIMIS*** *identificada con cédula de ciudadanía* ***No. 1.102.804.803,*** *de Bogotá, trabajo para esta empresa, en contrato a término fijo del 01 de febrero al 30 de noviembre de 2025 desempeñando el cargo de docente en primaria.*

Se expide en Bogotá a los 04 días del mes de diciembre de 2025.

Gerente Operativo

ANDRES GARCIA LATORRRE
Gerente Operativo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LICEO 20 DE JULIO
PREESCOLAR PRIMARIA BACHILLERATO
APROBACIÓN OFICIAL
Calle 18 No. 13 - 79 • Teléfono: 274 1112
SINCELEJO - SUCRE

El suscritos Rector del Liceo 20 de julio con aprobación oficial según resoluciones Nos. 062 del 14 de Noviembre de 1.997, 3428 del 1 de Octubre del 1999 y la 1847 de Abril de 2005 emanadas de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo.

DANE: 370001002173
NIT: 800166842-1

HACE CONSTAR

Que, **PÉREZ BETÍN LISLEIMIS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1'102.804.803 expedida en Sincelejo Sucre, laboró en esta Institución de carácter privado desde el 15 de Julio del 2018 hasta el 30 de noviembre del año lectivo 2018, como auxiliar de grado Prejardín Nivel de Educación Preescolar.

Para mayor constancia, se expide la presente, a solicitud del interesado, se firma a los 07 días del mes de marzo del 2022.

Ney Torres Villalobos
Rector

Escaneado con CamScanner

Fucaifco

FUNDACIÓN CASAS AMIGAS DE LA INFANCIA, LA FAMILIAY LA COMUNIDAD

NIT: 90307764-6

fucaifco1920@gmail.com

CERTIFICA

Que la señora **LISLEIMIS PEREZ BETIN** Identificada con **CC. No. 1.102.804.803** de Sincelejo – Sucre laboró con nosotros desde el 25 de enero hasta 30 de diciembre del 2022 desempeñándose en el cargo como Docente demostrando responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus laborares.

Para constancia se firma la solicitud del interesado a los 05 días del mes de enero del 2023

Atentamente.

Mª Berrio Torres

MARIA BERRIO TORR
tante LegalFUCAIFCO
Cel: 3205508549

Mugesco

MUJERES GESTORAS COMUNITARIAS DE LOS MONTES DE MARIA
MUGESCO
NIT: 900.422.366-6

CERTIFICA

Que la señora **LISLEIMIS PEREZ BETIN** Identificada con **CC. No. 1.102.804.803** de Sincelejo – Sucre laboró con nosotros desde el 02 de febrero hasta 30 de noviembre del 2023 desempeñándose en el cargo como Docente demostrando responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus laborares.

Para constancia se firma la solicitud del interesado a los 01 días del mes de diciembre del 2023

Atentamente.

Keilis Tovar Ortega
KEILIS ALEJANDRA TOVAR
Representante Legal
MUGESCO
CEL: 3014728600

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LISLEIMIS PEREZ BETIN

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.102.804.803

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BASICA

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

1065977 - 2010/05/19
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95420067050CC1102804803C.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO 20 DE JULIO

HACE RECONOCIMIENTO

A:

Lisleimis Pérez Betin

Por su:

ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO Y DE GRUPO

Dado en Sincelejo a los 27 días del mes de Octubre del 2018

Ney Torres Villalobos
Rector

Cielo Tabares Barreto
Secretaria General

LA

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LISLEIMIS PEREZ BETIN

Con Cedula de Ciudadania No. 1.102.804.803

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

RECURSOS HUMANOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Sincelejo,
a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA

DIRECTOR REGIONAL CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS REGIONAL SUCRE

9497328 - 30/11/2017

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954200367202CC1102804803C.

REGIONAL SUCRE

EL CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS

CERTIFICA

Que LISLEIMIS PEREZ BETIN identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.102.804.803 de Sincelejo, realizó y aprobó el curso de LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL CENTRO DE LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL SUCRE

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954200579987CC1102804803E.

FUNDACIÓN EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
RES. 1455/2001. REGISTRO ICFES: 135285. Email: fev.cav@hotmail.com

San Marcos Sucre

EL SUSCRITO RECTOR DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS, CON FUNDAMENTO EN LA LEY 115 DE 1994 Y DEMAS DECRETOS REGLAMENTARIOS

Que, **LISLEIMIS PEREZ BETIN** identificado con D.I. 1.102.804.803 al seminario taller de:

PSICOPEDAGOGIA

Intensidad: 30 horas

Fecha: 27 de Sep. 2015

Lugar: Corozal- Sucre

Dado en Corozal, a los 11 días del mes de Octubre de 2015

ROBERTO VILLEGAS CUELLO
C.C.Nº 10.875.436 SAN MARCOS
RECTOR

FUNDACIÓN EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
RES. 1455/2001. REGISTRO ICFES: 135285. Email: fev.cav@hotmail.com

San Marcos Sucre

EL SUSCRITO RECTOR DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS, CON FUNDAMENTO EN LA LEY 115 DE 1994 Y DEMAS DECRETOS REGLAMENTARIOS

Que, **LISLEIMIS PEREZ BETIN** identificado con D.I. 1.102.804.803 al seminario taller de:

PSICOPEDAGOGIA

Intensidad: 30 horas

Fecha: 27 de Sep. 2015

Lugar: Corozal- Sucre

Dado en Corozal, a los 11 días del mes de Octubre de 2015

ROBERTO VILLEGAS CUELLO
C.C.Nº 10.875.436 SAN MARCOS
RECTOR

FUNDACIÓN EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

RES. 1455/2001. REGISTRO ICFES: 135285. Email: fes.com@hotmail.com

San Marcos Sucre

EL SUSCRITO RECTOR DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS, CON FUNDAMENTO EN LA LEY 115 DE 1994 Y DEMAS DECRETOS REGLAMENTARIOS

Que, **LISLEIMIS PEREZ BETIN** identificado con D.I. 1.102.804.803 al seminario taller de:

PSICOLOGIA DEL DESARROLLO

Intensidad: 30 horas

Fecha: 20 de Sep. 2015

Lugar: Corozal- Sucre

Dado en Corozal, a los 11 días del mes de Octubre de 2015.

ROBERTO VILLEGAS CUELLO
C.C.Nº 10.875.436 SAN MARCOS
RECTOR

CERTIFICA

República de Colombia

Fundación Educativa Roberto Villegas

Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, mediante Resolución N° 1455
Del 24 de Junio de 2001 Registro Icfes N° 135285

CERTIFICA QUE:

Lisleimis Perez Betin

D.I. 1102.804.803

Aprobó el Plan de Estudios Correspondiente al Diplomado de:

Psicología de la Primera Infancia

Intensidad: 120 Horas - Modalidad: presencial

Acta 024 Folio 24 Numeral 65

Expedido en Coroncal- Sucre, a los Once (11) días del mes de Octubre del año dos mil Quince (2015)

Roberto Villegas Cuello
Rector

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
y La Universidad del Magdalena

En el Marco del Contrato Interadministrativo 1787 de 2019 ICBF-ICETEX

HACE CONSTAR QUE:

LISLEIMIS PÉREZ BETIN

C.C. N° 1.102.804.803

Participó en el:

Diplomado LENGUAJES ARTÍSTICOS: ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA UNA PRÁCTICA INTEGRAL, SENSIBLE Y VITAL DE LA PRIMERA INFANCIA con una duración de 120 horas.

Dado en la ciudad de Galapa, el 19 del mes de noviembre de 2022.

Laura Feliza Vélez Medina
Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención de la Primera Infancia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

José Manuel Pacheco Ricaurte
Decano Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad del Magdalena

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302819808

PIB
10:25:54

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LISLEIMIS PEREZ BETIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102804803:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 12 de septiembre de 2026, a las 10:26:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102804803
Código de Verificación	1102804803260912102637

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LISLEIMIS PEREZ BETIN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1102804803** de SINCELEJO

(MIL CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

JAIRO AGUIRRE GONZÁLEZ
Personero Delegado (E) Para El Juzgamiento Disciplinario I

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:18 AM horas del 12/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1102804803**

Apellidos y Nombres: **PEREZ BETIN LISLEIMIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

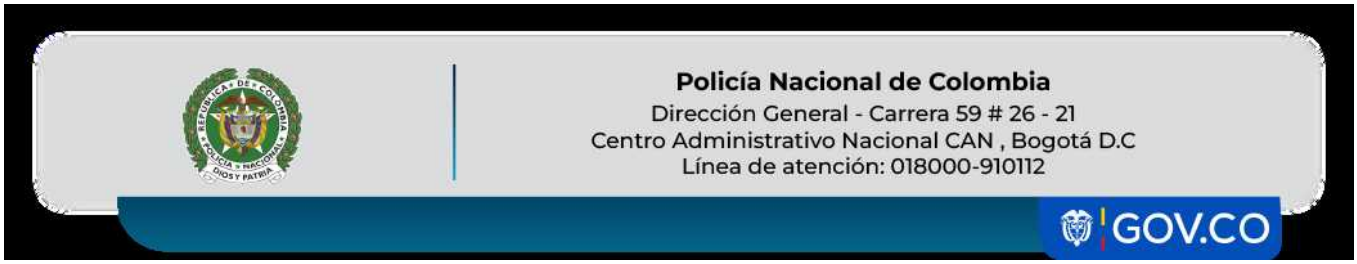
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2026 10:29:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102804803** y Nombre: **LISLEIMIS PEREZ BETIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147540355** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:21 horas del 12/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1102804803,** Apellidos y Nombres **PEREZ BETIN LISLEIMIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion fer**, con NIT **900479761-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1102804803 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/09/2026 10:37 AM

Código Verificación: **CGQMUAHFL7**

Válida hasta: **12/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC